



Proceso Permanente de Asignación de Áreas

Capacidad Jurídica

Información General

Personas Jurídicas Nacionales

1	Razón Social/Denominación						
2	Dirección Domicilio/Ciudad						
3	Teléfonos (Indicativo País, Ciudad)						
4	Correo Electrónico (Información/Contacto)						
5	No. Identificación Tributaria (N.I.T.)						
6	Clasificación CIUU (Actividades Relacionadas)						
7	Objeto Social (Actividades Relacionadas)						
8	Lugar y Fecha de Constitución/ Reconocimiento de Personería						
9	Término de Duración - Hasta						
10	Representante(s) Legal(es)						
11	Documento de Identidad	C.C.	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	No.	
		C.C.	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	No.	
		C.C.	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	No.	
12	Representante Autorizado / Apoderado ante ANH						
13	Documento de Identidad	C.C.	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	No.	
14	Atribuciones						





15	Limitaciones	Cualitativas	
		Cuantitativas Hasta (USD) TRM fecha cierre último ejercicio o Año fiscal	
16	Revisor Fiscal / Auditor Externo / Contador		
17	Documento de Identidad	C.C. <input type="checkbox"/>	C.E. <input type="checkbox"/> No. <input type="checkbox"/>
18	Tarjeta Profesional No.:		
19	Certificado Antecedentes mismo Profesional	No. y Fecha	

Advertencia: Solamente se admite la Inscripción y/o Habilitación de Personas Jurídicas, no de sucursales de las mismas, que carecen de ese atributo.

De no resultar aplicable algún requerimiento de la Tabla, indicar N/A, y explicar en nota al final el motivo, salvo que se desprenda de la naturaleza y tipo de la persona jurídica, o de la información diligenciada en otras casillas.

Notas: (numeradas de acuerdo con los datos que se registraron como no aplicables)

Adjuntar los siguientes documentos, conforme al Índice:

- a) Certificado de Existencia y Representación Legal o de Registro Único Empresarial y Social, RUES, en su caso, expedidos por la Cámara de Comercio del lugar del domicilio principal de la persona jurídica, con antelación no inferior a treinta (30) días calendario respecto de la fecha de presentación, o copia del Acto de reconocimiento de Personería Jurídica, si no se trata de una sociedad comercial, expedido por autoridad competente con la misma antelación.
- b) Fotocopia del Registro Único Tributario, RUT actualizado, donde se registren las actividades relacionadas con la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.
- c) Fotocopia(s) del (los) documento(s) de identidad del (de los) Representantes Legales.
- d) Fotocopia del Documento de Identidad del Representante o Apoderado autorizados ante la ANH.
- e) Documento que acredite la autorización o el mandato correspondiente (Mismo Certificado de Existencia y Representación, Acta del órgano societario competente, Poder debidamente otorgado, con el lleno de los requisitos de ley)





- f) Fotocopia del documento de identidad del Revisor Fiscal, de requerirlo la persona jurídica, o del auditor externo o del profesional responsable de llevar la contabilidad, en caso contrario.
- g) Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal, Auditor Externo o Contador, según el caso.
- h) Fotocopia del Certificado de Antecedentes del respectivo profesional, expedido por la Junta Central de Contadores, también con antelación no superior a treinta (30) días calendario.
- i) Certificado de la Contraloría General de la República, en el que conste que la persona jurídica ni sus socios (No aplica a socios de sociedades abiertas o inscritas en bolsa) ni sus administradores se encuentran reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales.
- j) Constancia de la Procuraduría General de la Nación en la que se acredite que la persona jurídica ni sus socios (No aplica a socios de sociedades abiertas o inscritas en bolsa) ni sus administradores figuran con antecedentes disciplinarios que comporten inhabilidad o prohibición para contratar con la ANH.
- k) Certificación emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, de requerirlo la persona jurídica, o solamente por aquel, en la que conste que esta se encuentra en paz y a salvo por concepto de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y en materia de Aportes Parafiscales.

